ACTA DE LA SESIÓN 13.25 (URGENTE) DEL H. CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

8 DE AGOSTO DE 2025

Secretaria. Dra. María del Pilar Berrios Navarro

Prosecretaria. Dra. Graciela Carrillo González

En la Sala de Consejo Divisional de la División de Ciencias Sociales y Humanidades y a través de la plataforma virtual Zoom, a las 9:15 horas del día 8 de agosto de 2025, dio inicio la sesión 13.25 (Urgente).

La Secretaria informó que, en virtud del nombramiento de la Dra. Esthela Irene Sotelo Núñez como Secretaria General de la UAM, ésta presentó, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento Orgánico, su renuncia a la Dirección de la División. Asimismo, indicó que, conforme al artículo 13 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, para el desarrollo de la sesión se debía elegir a una persona como prosecretaria, proponiendo para ello a la Dra. Graciela Carrillo, propuesta que fue aprobada por unanimidad.

Antes de verificar el quórum, la Secretaria pido la transmisión del video de aviso de privacidad como sigue:
De acuerdo con el artículo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se garantiza la libertad de expresión, la cual no estará sujeta a ningún tipo de persecución judicial o administrativa, excepto en los casos en los que atente contra la moral, la vida privada o los derechos de los terceros; por lo tanto, es importante destacar que la información relacionada con la vida privada y los datos personales, representan derechos de terceros, vinculados a la privacidad de las personas y constituyen información confidencial que debe ser protegida en cualquier intervención. Se debe evitar la difusión de cualquier dato que permita identificar o hacer identificable a una persona de manera enunciativa más no limitativa aquellos datos que correspondan al nombre del alumnado, unidad o licenciatura, información de terceras personas en calidad de testigos, circunstancias de modo, tiempo y lugar, pensamientos de terceras personas o teléfono particular, salvo en los casos en que se cuente con el consentimiento por escrito o que se trate de una excepción prevista en el artículo 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Se reitera que las opiniones vertidas en este espacio son de exclusiva responsabilidad de quien las emiten y no representan, necesariamente, la posición oficial de la Universidad Autónoma Metropolitana. Se hace de su conocimiento que para cumplir con las obligaciones en materia de transparencia se elaborara la versión pública de la sesión, testando, en su caso, aquellos datos susceptibles de confidencialidad, lo cual no representa censura, lo anterior de conformidad con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos

Obligados, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el Reglamento para la Transparencia Universitaria.

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Secretaria. Dra. María del Pilar Berrios Navarro.

Por el Departamento de Educación y Comunicación, Mtro. Teseo Rafael López Vargas (Jefe de Departamento) y Mtro. Alejandro Juan Pineda (representante del personal académico).

Por el Departamento de Política y Cultura, Dr. Juan José Carrillo Nieto (Jefe de Departamento), Dra. Irene Sánchez Guevara (representante del personal académico) y América Lizbeth Estrada Gaytán (representante suplente del alumnado).

Por el Departamento de Producción Económica, Dra. Graciela Carrillo González (Jefa de departamento), Mtro. Manuel García Álvarez (representante del personal académico) y Ulises Morales Sánchez (representante del alumnado).

Por el Departamento de Relaciones Sociales, Dr. Alfonso León Pérez (Jefe del Departamento), Dr. Sergio Alejandro Méndez Cárdenas (representante del personal académico) y Yanitzel Soledad Rocha (representante del alumnado).

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.

La Secretaria puso a consideración del pleno el orden del día de la sesión.

Al no haber comentarios, la Prosecretaria solicitó al pleno la votación para aprobar el orden del día.

El orden del día fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO:

II.1 Aprobación del orden del día.

Se transcribe el orden del día aprobado.

1. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la prórroga de contratación para la Mtra. Dalila Mendoza Aguilar como personal académico visitante, en el Departamento de Política y Cultura, en términos del artículo 156 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

2. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la corrección a dos necesidades del Departamento de Educación y Comunicación, una aprobada en la sesión 9.23 y otra de la sesión 22.24, conforme al artículo 117 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA).
3. Ratificación, en su caso, de las personas que propuso la Directora de la División para formar parte del Comité Editorial del Departamento de Producción Económica, conforme al numeral 1.5 de las Políticas Operacionales sobre la Producción Editorial que incluye Mecanismos de Evaluación y Fomento, respecto de Edición, Publicación, Difusión y Distribución.
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del ingreso y desincorporación de personas integrantes de las áreas académicas.
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la comisión de áreas y proyectos de investigación relativa a la solicitud del área académica Problemas Teóricos y Prácticos de la Educación, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación, para que sea suprimida, conforme al artículo 10 de los "Lineamientos para la creación, modificación, evaluación, fomento y supresión de las áreas académicas de la Unidad Xochimilco".
6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de proyectos de investigación.
7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la Programación Académica 2025-2026, conforme al artículo 46, fracción XI del Reglamento Orgánico.
8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de asuntos del alumnado.
9. Asuntos generales.

1. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PRÓRROGA DE CONTRATACIÓN PARA LA MTRA. DALILA MENDOZA AGUILAR COMO PERSONAL ACADÉMICO VISITANTE, EN EL DEPARTAMENTO DE POLÍTICA Y CULTURA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 156 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.

La Secretaria informó que, en la sesión 12.24, celebrada el 24 de mayo de 2024, el Consejo aprobó la contratación de la Mtra. Dalila Mendoza Aguilar como personal académico visitante, adscrita al Departamento de Política y Cultura, para el periodo comprendido del 16 de agosto de 2024 al 15 de agosto de 2025.

Señaló que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 156 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA), la contratación de personal académico visitante podrá establecerse hasta por un año y prorrogarse en dos ocasiones más, hasta por un año cada una, a solicitud del consejo divisional y previo análisis del informe correspondiente de la persona profesora.

Indicó que, en este caso, se presenta la solicitud para la primera prórroga de la contratación, para el periodo comprendido del 16 de agosto de 2025 al 15 de agosto de 2026. Para lo cual se recibió el oficio de la jefatura de departamento, el informe y el plan de actividades para este nuevo periodo.

Por su parte, el Dr. Juan José Carrillo comentó que la Mtra. Dalila Mendoza ha brindado apoyo en docencia tanto en la Licenciatura en Política y Gestión Social como en la Maestría en Políticas Públicas. Señaló que, en la licenciatura, principalmente ha colaborado en el seguimiento de los trabajos de investigación terminal en la parte metodológica, elaborando fichas para cada uno que permite a la coordinación y a la persona asesora conocer el grado de avance, lo que ha facilitado un mejor seguimiento de dichos trabajos. Asimismo, participó en docencia del Tronco Divisional. Agregó que también ha contribuido en el ámbito de la investigación.

Finalmente, indicó que, en su nuevo plan de trabajo, la Mtra. Mendoza propone reforzar la labor de investigación, destacando que su desempeño en el primer año de contratación ha sido muy satisfactorio, por lo cual se propone prorrogar por un año más su contratación como profesora visitante.

Enseguida, la Prosecretaria instrumento la votación para aprobar el punto, el cual fue resuelto por unanimidad.

ACUERDO:

1.1 Aprobación de la prórroga de contratación de la Mtra. Dalila Mendoza Aguilar como personal académico visitante, adscrita al Departamento de Política y Cultura, para el periodo del 16 de agosto de 2025 al 15 de agosto de 2026, en términos de lo dispuesto en el artículo 156 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

2. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CORRECCIÓN A DOS NECESIDADES DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN, UNA APROBADA EN LA SESIÓN 9.23 Y OTRA DE LA SESIÓN 22.24, CONFORME AL ARTÍCULO 117 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO (RIPPPA).

A petición de la Secretaria, el Mtro. Teseo López explicó que las correcciones a este punto se referían a dos plazas de Técnico Académico para la Licenciatura en Comunicación Social. Señaló que, al llegar las propuestas a la CMGVPIPPA, se hicieron algunas observaciones antes de ser enviadas para su publicación.

Indicó que dicha Comisión señaló la necesidad de realizar una serie de ajustes y presentar nuevamente las plazas ante este órgano colegiado. Las observaciones fueron las mismas para ambas plazas y consistieron en lo siguiente:

- Sustituir la palabra coadyuvar por apoyar y participar.
- Sustituir especialidad por conocimiento técnico y práctico.

Explicó que este segundo cambio se solicitó debido a que, conforme a los requisitos académicos para la categoría de Técnico Académico, solo se requiere nivel de licenciatura, por lo que el término especialidad no era adecuado. Añadió que, en la redacción original, se buscaba priorizar las habilidades más que el nivel académico; sin embargo, como esto no quedó claro, se solicitó reemplazar la palabra "especialidad" por "conocimiento técnico y práctico".

Se presentaron diversos comentarios entorno a la problemática que enfrenta la institución en los procesos de evaluación y asignación de plazas, particularmente en lo relativo a la forma en que las Comisiones Dictaminadoras analizan, dictaminan y emiten sus resoluciones.

A continuación, a petición de la Secretaria, la Prosecretaria procedió a la votación del punto, el cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDOS:

2.1 Aprobación de la corrección a dos necesidades del Departamento de Educación y Comunicación, una aprobada en la sesión 9.23 y otra de la sesión 22.24, conforme al artículo 117 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA).

3. RATIFICACIÓN, EN SU CASO, DE LAS PERSONAS QUE PROPUSO LA DIRECTORA DE LA DIVISIÓN PARA FORMAR PARTE DEL COMITÉ EDITORIAL DEL DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN ECONÓMICA, CONFORME AL NUMERAL 1.5 DE LAS POLÍTICAS OPERACIONALES SOBRE LA PRODUCCIÓN EDITORIAL QUE INCLUYE MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y FOMENTO, RESPECTO DE EDICIÓN, PUBLICACIÓN, DIFUSIÓN Y DISTRIBUCIÓN.

En este punto, la Secretaria comentó que se somete a consideración la ratificación de las personas propuestas por la Directora de la División para integrar el Comité Editorial del Departamento de Producción Económica, conforme al numeral 1.5 de las *Políticas Operacionales sobre la Producción Editorial que incluye Mecanismos de Evaluación y Fomento, respecto de Edición, Publicación, Difusión y Distribución*.

Dijo que, de acuerdo con el numeral citado, los consejos y comités editoriales deben integrarse con un mínimo de cinco miembros a propuesta de los órganos personales correspondientes, y que su ratificación corresponde a los órganos colegiados académicos. Los integrantes deberán

gozar de reconocido prestigio en el área de conocimiento, publicar regularmente en medios especializados de alto nivel o haber publicado en la especialidad, y podrán pertenecer al personal de la Universidad o ser externos a ella.

Comentó que en esta ocasión se presentan para su ratificación los siguientes integrantes propuestos por la Jefa del Departamento de Producción Económica: Dr. Héctor Eduardo Díaz Rodríguez y Dr. Alfredo Omar Palafox Roca.

La Dra. Graciela Carrillo comentó que se trata de dos profesores de reciente ingreso al Departamento de Producción Económica, quienes cuentan con una alta productividad académica y forman parte del Sistema Nacional de Investigadores. Señaló que, en sus respectivas áreas de especialidad, ambos tienen una producción reconocida, destacando que gran parte de ella ha sido desarrollada fuera de la Universidad y publicada en revistas indexadas. Añadió que, por su experiencia y trayectoria, pueden realizar una aportación significativa al Comité del Departamento.

La Secretaria instrumentó la votación para aprobar la incorporación de los doctores Díaz y Palafox, lo cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO:

3.1 Aprobación de la incorporación de los doctores Héctor Eduardo Díaz Rodríguez y Alfredo Omar Palafox Roca como integrantes del Comité Editorial del Departamento de Producción Económica.

4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL INGRESO Y DESINCORPORACIÓN DE PERSONAS INTEGRANTES DE LAS ÁREAS ACADÉMICAS.

La Secretaría informó que, conforme al artículo 6 de los *Lineamientos para la creación, modificación, evaluación, fomento y supresión de las áreas académicas de la Unidad Xochimilco*, el ingreso o la desincorporación de personas integrantes de las áreas académicas deberá ser aprobado por los consejos divisionales respectivos, conforme a los lineamientos establecidos, y la resolución correspondiente deberá notificarse al Consejo Académico en un plazo no mayor de 20 días hábiles.

Asimismo, señaló que en el artículo 13 de los *Lineamientos para determinar el ingreso, permanencia y desincorporación de miembros del personal académico a las áreas de investigación aprobadas por el Consejo Académico*, se establecen los supuestos por los cuales puede realizarse la desincorporación de una persona integrante de un área académica, así

como lo dispuesto en el artículo 16, relativo a los plazos y procedimientos de notificación ante estos casos.

Enseguida, presentó, para la posible aprobación, las siguientes solicitudes de ingreso a áreas académicas:

- Ingreso de la Dra. Mayra Nieves Guevara al área académica Espacio Social, Región y Organización Rural del Departamento de Relaciones Sociales.
- Ingreso de la Dra. Azucena Carolina Serrano Rodríguez al área académica Sistema Político y Sociedad Civil del Departamento de Política y Cultura.

Al no haber comentarios, la Prosecretaria pidió al pleno manifestarse por la aprobación de los ingresos señalados.

Los casos de este punto fueron aprobados por unanimidad.

ACUERDOS:

4.1 Aprobación del ingreso de la Dra. Mayra Nieves Guevara al Área Académica "Espacio Social, Región y Organización Rural" del Departamento de Relaciones Sociales, a partir del 8 de agosto de 2025.

4.2 Aprobación del ingreso de la Dra. Azucena Carolina Serrano Rodríguez al área académica "Sistema Político y Sociedad Civil" del Departamento de Política y Cultura, a partir del 8 de agosto de 2025.

5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ÁREAS Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN RELATIVA A LA SOLICITUD DEL ÁREA ACADÉMICA PROBLEMAS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS DE LA EDUCACIÓN, ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN, PARA QUE SEA SUPRIMIDA, CONFORME AL ARTÍCULO 10 DE LOS "LINEAMIENTOS PARA LA CREACIÓN, MODIFICACIÓN, EVALUACIÓN, FOMENTO Y SUPRESIÓN DE LAS ÁREAS ACADÉMICAS DE LA UNIDAD XOCHIMILCO".

A petición de la Secretaria, el Mtro. Teseo López dio lectura al Dictamen a partir del apartado de Considerandos.

El Mtro. Teseo López explicó que la solicitud responde, por un lado, a una justificación académica orientada a consolidar las líneas de investigación en una sola área y, por otro, a la nueva composición de las áreas académicas. Señaló que, con la reciente modificación de áreas a áreas académicas, varias y varios profesores ya no fueron incluidos en esa transición,

ya que algunas personas están próximas a jubilarse, otras ya se jubilaron y algunas más han solicitado año sabático con miras a su retiro. Esta situación ha generado la disminución de integrantes en ciertas áreas. Por ello, para anticipar y atender esta problemática, se propone que el área cuya supresión se plantea se integre con otra, a fin de fortalecer las líneas de trabajo que ambas desarrollan.

Al no haber comentarios, la Secretaria pidió la votación para aprobar este punto, el cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO:

5.1 Aprobación del dictamen de la Comisión de Áreas y Proyectos de Investigación, consistente en:
Único: Proponer al H. Consejo Académico la supresión del área académica Problemas Teóricos y Prácticos de la Educación, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación.

6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.

La Prosecretaria presento dos nuevos proyectos y dos solicitudes de prórroga. Dijo que todos los asuntos presentados en este punto fueron revisados por la comisión de áreas y proyectos de investigación y dictaminados favorablemente conforme a los "Lineamientos para el Registro, Aprobación, Prórroga, Modificación y Cancelación de Proyectos de Investigación en el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco".

Al no haber comentarios en relación a los asuntos presentados en este punto. La Prosecretaria pidió instrumentó la votación para su aprobación.

Todos los asuntos de este punto fueron aprobados por unanimidad.

ACUERDOS:

6.1 Aprobación del proyecto de investigación titulado INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y PROCESOS DE SUBJETIVACIÓN EN JÓVENES ESTUDIANTES DE NIVEL MEDIA-SUPERIOR EN LA CIUDAD DE MÉXICO. UN ESTUDIO DE CASO, a cargo de la Dra. Silvia Gutiérrez Vidrio y el Dr. Emiliano García Canal, para el área académica "Comunicación, lenguajes y cultura", del Departamento de Educación y Comunicación. Vigencia al 31 de agosto de 2028.
Colaboradores: Mtra. Isaura Eugenia Sánchez Hernández, Mtro. Yerazzi Edgardo Claro la Rotta y Mtro. Carlos Alberto Carrizales González.

6.2 Aprobación del proyecto de investigación titulado ADMINISTRACIÓN ROBUSTA, a cargo del Mtro. Gerardo Quiroz Vieyra, para el área académica "Desarrollo de las matemáticas aplicadas a las ciencias sociales", del Departamento de Política y Cultura. Vigencia al 31 de agosto de 2028.
Colaborador: Dr. Luis Fernando Muñoz González.

6.3 Aprobación de la prórroga de vigencia para el proyecto de investigación titulado CO-EVOLUCIÓN DE LAS ESFERAS SOCIO-POLÍTICA Y TÉCNICO-ECONÓMICA DEL SISTEMA DE CTI: IMPLICACIONES PARA SU CONSOLIDACIÓN Y GOBERNANZA, a cargo de la doctora Gabriela Dutrénit Bielous y los doctores José Alexander Oliveira Vera-Cruz, Arturo Torres Vargas, Juan Manuel Corona Alcántar y la colaboración del Mtro. Manuel García Álvarez, para el área académica "Economía industrial e innovación", del Departamento de Producción Económica. Vigencia al 30 de junio de 2028.

6.4 Aprobación de la prórroga de vigencia para el proyecto de investigación titulado CAMBIO DEL PATRÓN DE ACUMULACIÓN DE CAPITAL, CRISIS, DEPENDENCIA E INSEGURIDAD ALIMENTARIAS EN MÉXICO Y LA REORIENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS EN TORNO A LA AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA, a cargo del Dr. Juan Miguel Meza Castillo, para el área académica "Espacio social, región y organización rural", del Departamento de Relaciones Sociales. Vigencia al 30 de junio de 2027.
Ajuste de título, antes: Cambio del patrón de acumulación de capital, crisis, dependencia e inseguridad alimentarias en México.

7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROGRAMACIÓN ACADÉMICA 2025-2026, CONFORME AL ARTÍCULO 46, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO ORGÁNICO.

La Secretaria explicó que, conforme al artículo 46, fracción XI, del Reglamento Orgánico, corresponde a este órgano colegiado aprobar la programación anual de las unidades de enseñanza-aprendizaje que se imparten en la División. Enseguida solicitó proyectar la propuesta de número de grupos para los trimestres 25-O, 26-I y 27-P.

Indicó que la propuesta incluye la Coordinación de Enseñanza de Lenguas, el Tronco Divisional, las seis licenciaturas y los 14 posgrados. Señaló que la programación se elabora con base en la demanda estimada, considerando la disponibilidad de espacios para la docencia, y que son las coordinaciones quienes remiten la propuesta del número de grupos a atender en cada UEA por trimestre. Explicó que existen factores imprevistos, como el incremento de alumnado rezagado en ciertas generaciones, lo que obliga a realizar ajustes en la proyección.

Se presentaron diversas intervenciones en las que se planteó, entre otros aspectos, que podrían emplearse modelos matemáticos para la asignación de aulas. Se señaló que, aunque en ocasiones las cifras pueden variar, sí es posible realizar una planeación adecuada por parte de las Coordinaciones.

Se propuso que los posgrados realicen un esfuerzo por programar docencia en el turno vespertino y que, en las nuevas contrataciones de plazas de origen, se contemple también dicho turno. Asimismo, se sugirió que la institución priorice la asignación de plazas no resueltas en las comisiones dictaminadoras, con el fin de fortalecer la docencia tanto en licenciatura como en posgrado.

Se comentó que algunas de las adecuaciones en las que trabajan las Coordinaciones incluyen la apertura de nuevos talleres, lo que representa un reto en términos de espacios para la docencia, los cuales ya son limitados. También se observó que, en ocasiones, las aulas están subutilizadas o vacías; si bien puede deberse a prácticas de campo, se consideró importante notificarlo oportunamente.

Asimismo, se reiteró la necesidad de aprovechar el turno vespertino, en el que no existen problemas de disponibilidad de espacios. Se señaló que, en muchos casos, el cupo de los salones no coincide con el número de estudiantes inscritos en la UEA, y que el problema de fondo radica en que la Unidad fue concebida originalmente para grupos pequeños.

Al concluir las intervenciones, la Secretaria pidió al pleno su voto por aprobar la programación académica, el cual fue resuelto por unanimidad.

ACUERDO:

7.1 Aprobación de la Programación Académica 2025-2026, que incluye los trimestres 25/Otoño, 26/Invierno y 26/Primavera.

8. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE ASUNTOS DEL ALUMNADO.

A solicitud de la Secretaría, el Dr. Alfonso León presentó la información relativa a seis expedientes: dos correspondientes a reingresos, uno a acreditación de estudios, uno a equivalencia y dos a ampliación de posgrado. Informó que, en todos los casos, los dictámenes emitidos fueron favorables.

Al no haber solicitudes de aclaración, la Prosecretaria sometió a votación los seis expedientes, los cuales fueron aprobados por unanimidad.

ACUERDOS:

8.1 Aprobación del reingreso al módulo 12° "Gestión Gubernamental en México II" de la Licenciatura en Política y Gestión Social, para el alumno AYALA GUERRERO RICARDO, con número de matrícula 2153056941.

8.2 Aprobación del reingreso al módulo 6° "SOCIEDAD Y ECONOMÍA" de la Licenciatura en Sociología, para la alumna AMAYA CORTÉS AURORA JAZMÍN con número de matrícula 2192026138.

8.3 Aprobación de la acreditación de estudios para el alumno DOMÍNGUEZ MACÍAS LENNIN ALEXANDER, con número de matrícula 2163005143. Otorgándole los siguientes módulos de la Licenciatura en Economía:
II "Historia y Sociedad".
III "México: Economía, Política y Sociedad".
IV "Mercado y Competencia entre Capitales".
V "Mercado y la Asignación de Recursos Escasos".
VI "Mercado, Regulación e Instituciones".
VII "Crisis y Estado".
VIII "Macroeconomía y Política Económica".
IX "Dinero y Política Económica".

8.4 Aprobación de la equivalencia de estudios de la alumna ROLDÁN FIGUEROA MARGOTT con número de matrícula 2243700256. Otorgándole los siguientes módulos de la Licenciatura en Sociología:
VI "Sociedad y Economía".
VII "Poder y Procesos Políticos".

8.5 Aprobación de la ampliación de plazo para conclusión de créditos del Doctorado en Ciencias Económicas, para la alumna ARROYO ROMERO GRISELDA, con número de matrícula 210181258, por seis trimestres a partir del 25-Otoño.

8.6 Aprobación de la ampliación de plazo para conclusión de créditos del Doctorado en Ciencias Económicas, para el alumno GARCÍA BERNAL RAÚL ALEJANDRO, con número de matrícula 209181342, por seis trimestres a partir del 25-Otoño.

9. ASUNTOS GENERALES.

En este punto la Secretaria informó que el Dr. Juan José Carrillo Nieto, Jefe del Departamento de Política y Cultura, envió un oficio en el que informó que la Dra. Azucena Carolina Serrano

Martínez se incorporó como colaboradora en el proyecto *Reforma institucional y cambio en el proceso de transformación del Distrito Federal a la Ciudad de México*, del área académica "Sistema Político y Sociedad Civil" del Departamento de Política y Cultura. Lo anterior, con motivo de su incorporación al área académica.

Por su parte, la Dra. Graciela Carrillo informó que el Departamento de Producción Económica organizó, en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores, un evento sobre Repensar el Desarrollo en América Latina y el Caribe. Señaló que, como resultado de dicho encuentro, se asumió el compromiso de gestionar una escuela de verano con la misma temática. Explicó que esta escuela tuvo una convocatoria en la que participaron académicas y académicos de la UAM, la UNAM, así como de diversas universidades de América Latina y Europa. Precisó que el evento se llevará a cabo del 6 al 17 de octubre en las instalaciones de la UAM Xochimilco.

Destacó que se desarrollarán actividades en dos modalidades: por un lado, seminarios dirigidos a una selección de estudiantes, entre quienes se encuentran 12 internacionales y 12 nacionales —de los cuales 9 pertenecen a la UAM—; y, por otro, eventos abiertos al público, como paneles sobre macrotendencias globales, macroeconomía, política industrial y desigualdad, entre otros temas relacionados con el desarrollo en América Latina.

Finalmente, subrayó que se contará con la participación de ponentes de reconocido prestigio, motivo por el cual consideró importante extender la invitación a este órgano colegiado para que asistan a las actividades programadas.

Al no haber más asuntos generales, la Secretaria procedió a dar por concluida la sesión 13.25 (Urgente), a las 12:00 horas del viernes 8 de agosto de 2025.

Dra. María del Pilar Berrios Navarro
Secretaria

Dra. Graciela Carrillo González
Prosecretaria